

Medellín, 30 de octubre de 2023

PARA: **ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO**
Gerente (e)

DE: **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del tercer trimestre del 2023, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

Cordialmente,



YURI MARIA GALLEGO ALZATE
Jefe de Control Interno

Con copia: Olga Maria Hurtado Arango - directora Jurídica
Hernan Echavarría Duque-Subgerente Comercial
Página WEB



NIT 901437957 -8

FECHA: 30 de octubre de 2023

RADICADO: F-481

HORA: 11:00 am

RECIBIDO: Lisa Fernanda Garcia Perez

1. INTRODUCCION

El sistema de control interno es una herramienta para la evaluación y el seguimiento de la eficiencia, eficacia y la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA. La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad en el Gasto.

2. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto
- Entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- "Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2785 de 2011, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.
- Decreto 2021070004548 del 25/11/2021, "por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones".
- Directiva presidencial 002 del 20 de marzo de 2023.
- Decreto 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 de la Gobernación de Antioquia.

3. OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado desde el Gobierno Nacional y Departamental y con base en esta verificación; analizar y proponer los correctivos a que haya lugar.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el tercer trimestre del año 2023, comparado con el tercer trimestre del año anterior, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- La contratación de servicios profesionales.
- Contratación general
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano.
- Viáticos
- Gastos Generales

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.1 Planta de Personal

La planta global de personal de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, se crea mediante acuerdo Nro. 005 de 5 de diciembre de 2020, ACTIVA como una empresa descentralizada del orden departamental, con autonomía administrativa y financiera, capital independiente y vinculada a la Secretaría de Productividad y Competitividad, hasta tanto entre en operación la nueva estructura administrativa aprobada en el ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 04 de 2020.

5.2 Gastos de Administración

Tabla No.2 Gastos de Administración

Tipo de Gasto	Obligación a 30 Septiembre de 2022	Obligación a 30 Septiembre de 2023
Salarios	\$404.739.657	\$482.895.294
Primas servicio	\$6.000.012	\$70.572.803
Prima de Navidad	\$5.233.676	\$7.376.668
Vacaciones	\$24.601.681	\$33.337.917
Prima de vacaciones	\$16.432.212	\$21.309.331
Bonificación por recreación	\$2.107.711	\$2.399.916
Prima de bonificación por servicios prestados (cuando cumplimos años en la entidad)	\$0	\$2.619.000
Horas Extras	\$0	\$0
TOTAL	\$459.114.949	\$620.510.929

Como se puede observar se evalúa el tercer trimestre del año 2023, frente al mismo periodo del año 2022, donde se evidencia un incremento del 35.15% en los gastos de administración, debido que la entidad para el año 2023, se pagó la prima de bonificación de servicios prestados, cuando se cumple un año, además del aumento de primas de servicio.

También hay un incremento en los salarios, debido a los ajustes del IPC, para el año 2023.

El tipo de gasto de horas extras de ACTIVA, no tiene movimiento alguno, ya que no se presentaron horas extras en el periodo.

La Dirección Administrativa y financiera gestionó la programación efectiva de los servidores públicos que tenían más de (2) dos periodos de vacaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial, los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

5.3 Contratación de prestación de servicios

Tabla No.3 Prestadores de servicios a 30 de septiembre de 2023

Periodo	N° de Contratos	Ejecución a 30 septiembre
Tercer Trimestre 2022	9	\$183.196.846
Tercer Trimestre 2023	27	\$273.824.017

Para el tercer trimestre del año 2022, los contratos de prestación de servicio de la entidad eran de 9 contratistas por un valor de contratación ejecutada de ciento ochenta y tres millones ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos (**\$183.196.846**), en comparación con el mismo periodo del año 2023, donde se evidencia 27 contratistas para un valor de doscientos setenta y tres millones ochocientos veinticuatro mil diecisiete pesos (**\$273.824.017**), logrando así un incremento de 49.47% en su ejecución.

Este incremento se debe al número de contratistas contratados para el periodo evaluado. La Entidad celebra los contratos que son estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de ACTIVA, son contratos estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tiene el personal de planta, además del crecimiento con el que cuenta la Entidad para cumplir sus objetivos misionales.

6. GASTOS GENERALES

6.1 Reconocimiento de Viáticos

Tabla No.4 Viáticos

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2022	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2023
Viáticos	\$5.957.350	\$37.807.963

Obligación de 1 julio a 30 de septiembre 2023	
SERVIDORES PÚBLICOS	VALOR VIÁTICOS
DERLIS MARTINEZ TAPIAS	\$ 34.805.863
HERNAN ECHAVARRIA DUQUE	\$ 461.100
MARIÁ PAULINA ROBLEDO	\$ 2.541.000
TOTAL	\$ 37.807.963

Durante el periodo de julio, agosto y septiembre, el sistema financiero (contable), registro la legalización de anticipos correspondientes a comisiones de tres (3) funcionarios a diferentes lugares por un valor de treinta y siete millones ochocientos siete mil novecientos sesenta y tres pesos (**\$37.807.963**). Se evidencia un incremento del 534.64% entre el periodo del tercer trimestre del año 2022 y el año 2023. Esto es debido a los compromisos misionales que viene realizando el personal de la Entidad, como el Carnaval de la VIDA en el Municipio de Urabá, visita del Gerente de la Entidad al evento MSB Fest en la Ciudad de New York, visitas a Cerro Tusa en el Municipio de Venecia y las visitas al Volcán de Lodo.

La escala de viáticos se adopta por medio de la “RESOLUCIÓN Nro. 045 DE 2022 (29 de agosto de 2022) “

“Por medio de la cual se modifica la resolución 006 del 19 de enero de 2022, en la que se adopta el decreto departamental 2022070005131, permitiendo fijar las escalas de viáticos para los empleados públicos y trabajadores oficiales de activa”.

En la actualidad la Entidad cuenta con los actos administrativos para los viáticos de sus empleados y son custodiados en el archivo.

6.2 Suministro de Tiquetes

Tabla No.5 Tiquetes

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2022	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2023
Tiquetes	\$2.609.881	\$1.931.225

Para el periodo evaluado entre el tercer trimestre del año 2022, se presentaron gastos por suministro de tiquetes, por un valor de dos millones seiscientos nueve mil ochocientos ochenta y un pesos (**\$2.609.881**), para el año 2023 desde mismo periodo, un gasto por valor de un millón novecientos treinta y un mil doscientos veinticinco pesos (**\$1.931.225**); logrando así una disminución de -26%.

6.3 Servicio de celular

Tabla No.6 servicio de celular

Tipo de Gasto	Obligación de 1 julio a 30 de septiembre 2022	Obligación de 1 julio a 30 de septiembre 2023
Planes de celular	\$753.899	\$596.938

En el tercer trimestre del año 2022, se generó un gasto de setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos (**\$753.899**), para el mismo periodo del año 2023, se identificó que sólo existen siete (7) celulares y siete (7) planes distribuidos así: 4 para la Subgerencia Comercial, 2 Suministro de Bienes y 1 Gerencia, esto era suficiente para cubrir la necesidad del servicio, esto con un valor de quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y ocho pesos (**\$596.938**), por lo que se evidencia una disminución del 20.82% por servicios de celular.

Es importante adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: Cuando se trate de adquisición equipos por primera vez en el marco las reglas que rigen o aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea certificada por el competente en la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación.

7. IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Tabla No.6 Procesos Comunicacionales de 2022

No	Objeto	Valor del Contrato	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2022
CD003 de 2022	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios, plan de pauta, acompañamiento audiovisual y administración de la plataforma web de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA	\$ 210.833.337	\$153.333.334

No	Objeto	Valor del Contrato	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre de 2023
CD001 DE 2023	Prestación de servicios para la construcción y ejecución de estrategias de comunicaciones internas y externas, así como para el diseño de piezas gráficas, plan de medios y plan de pauta para la empresa de parques y eventos de Antioquia – activa.	\$166.627.217	\$122.104.166

Para el tercer trimestre del año 2022 se firmó un único contrato por valor de doscientos diez millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos (**\$210.833.337**) y a corte del 30 de septiembre del año 2022, llevaba una ejecución de ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos (**\$153.333.334**), para el mismo periodo del año 2023 se firma un único contrato por valor de ciento sesenta y seis millones seiscientos veinte siete doscientos diecisiete pesos (**\$166.627.217**) y una ejecución de ciento veintidós millones ciento cuatro mil ciento sesenta y seis pesos (**\$122.104.166**), se evidencia una disminución del 20.9% en el valor de la contratación y una disminución de 20.37% en su ejecución.

Nota: el CD003 de 2022, presenta una ejecución del 100% y se encuentra liquidado con fecha del 30 de marzo de 2023.

8. SERVICIO DE ASEO

Tabla No.7 Servicios generales

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2022	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2023
Aseo	\$5.329.557	\$4.121.524

El servicio de aseo en la entidad está contratado por prestación de servicios para cumplir aseo, limpieza, desinfección y cafetería de la sede administrativa de la empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA, este servicio es realizado por una sola empresa la cual es ASEAR. Para el periodo evaluado hay una disminución por valor de un millón doscientos ocho mil treinta y tres pesos (**\$1.208.033**), que equivale a un -22.67%.

9. TALENTO HUMANO

Tabla No.8 Talento Humano

Tipo de Gasto	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2022	Obligación de 1 de julio al 30 de septiembre 2023
Bienestar social	\$2.273.310	\$3.798.789
Capacitaciones	\$37.981.761	\$5.000.000
Total	\$40.255.071	\$8.798.789

En el plan de bienestar de la entidad para el tercer trimestre del año 2023, se ha ejecutado un valor de ocho millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos (**\$8.798.789**), donde se realizó la conmemoración del día del servidor público, taller de expresión oral y corporal y se dictó capacitación al personal en SECOP II; comparándolo con el mismo periodo del año 2022, se tenía un valor de cuarenta millones doscientos cincuenta y cinco mil setenta y un pesos (**\$40.255.071**), se evidencia una disminución de treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y dos pesos (**\$31.456.282**), equivalentes al -78.14%.

10. VEHICULOS

Tabla No.9 Alquiler y abastecimiento de gasolina vehículos

Tipo de Gasto	Obligación a 30 de septiembre/ 2022	Obligación a 30 de septiembre/ 2023
Arrendamiento	\$ 16.684.812	\$6.356.817
Combustible	\$ 1.113.016	\$0
Gas	\$ 0	\$0
Total	\$ 17.797.828	\$6.356.817

Para el periodo evaluado en el año 2022, se tenía un contrato de arrendamiento con la empresa RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S, para dos vehículos marca Renault Duster 4x4 de placas JZN 051 Y JZN 466, en este contrato se tiene incluido seguros como el SOAT, pago de impuestos como el de rodamiento, pólizas de seguros todo riesgo. Los gastos de estos incluyendo combustible tenía un valor de diecisiete millones setecientos noventa y siete mil ochocientos veintiocho pesos (**\$17.797.828**). Desde el 30 de diciembre de 2022 por temas de austeridad, se dejó solo un vehículo el de placa JZN 051 para gerencia. Para el tercer trimestre del año 2023, se tiene unos gastos de seis millones trescientos cincuenta

y seis mil ochocientos diez y siete pesos (**\$6.356.817**), logrando así una disminución de once millones cuatrocientos cuarenta y un mil once pesos (**\$11.441.011**) que equivale a una disminución de -64.28%.

Cabe anotar que la Entidad expide la circular 07 del 12 de octubre del 2022, con los lineamientos del uso, tenencia y cuidado del Parque Automotor de la Empresa de Parque y eventos de Antioquia -ACTIVA. Considerando la recomendación de la Oficina de Control Interno de reglamentar el uso oficial de los vehículos, ya que su utilización se debe hacer de manera exclusiva para actividades oficiales de la entidad.

11. IMPRESORAS

Tabla No.11 Impresoras

Tipo de Gasto	Obligación a 30 de septiembre / 2022
2 impresora	\$2.010.148
Impresiones	\$1.089.708
Total	\$3.099.856

Tipo de Gasto	Obligación a 30 de septiembre / 2023
1 impresora	\$0
Impresiones	\$842.817
Total	\$842.817

El servicio de impresora e impresiones para el tercer trimestre del año 2022 tuvo gastos por valor de tres millones noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos (**\$3.099.856**), para el mismo periodo evaluado en el año 2023, se firma el contrato CD 009 de 2023, donde el servicio de impresión tiene un costo fijo de \$50 más IVA; este contrato incluye tinta y mantenimiento de impresora, pero no discrimina el alquiler; para este periodo evaluado, la empresa no ha realizado el cobro del mes de agosto y septiembre para las impresiones.

Nota: a partir del 30 de agosto de 2022, se cuenta con una sola impresora en la Entidad.

12. ARRENDAMIENTO LOCAL

Tipo de Gasto	Obligación a 30 de septiembre/ 2022	Obligación a 30 de septiembre/ 2023
Arrendamiento local	\$44.183.391	\$55.628.389

Para el tercer trimestre del año 2022, se tenía el contrato CD-002 con CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S, con un gasto en este periodo por un valor de cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil trescientos noventa y un pesos (**\$44.183.391**), para el año 2023 se tiene un contrato de arrendamiento con la misma empresa, donde los gastos del segundo son de cincuenta y cinco millones seiscientos veintiocho mil trescientos ochenta y nueve pesos (**\$55.628.389**), obteniendo así un aumento del 25.90% por este rubro.

13. ASEO Y PAPELERÍA

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 30 de septiembre / 2022
OC 008 de 2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y BÁSICOS DE BOTIQUÍN PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA -ACTIVA.	\$20.000.000	\$11.785.776

No	Objeto	Valor del Contrato	Ejecución a 30 de septiembre / 2023
OC 022 de 2023	Adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.	\$28.024.117	\$7.751.737

Los servicios de aseo y cafetería se prestan con la empresa Suministros Generales CONASEO S.A.S, con fecha del 26 de junio del año 2023. para el tercer trimestre del año 2022 se firmó un contrato por valor de veinte millones de pesos (**\$20.000.000**) y a corte del 30 de junio 2022, llevaba una ejecución de once millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos (**\$11.785.776**), para el mismo periodo del año 2023, se

firmó un contrato por veintiocho millones veinticuatro mil ciento diecisiete pesos (**\$28.024.117**) y se tiene una ejecución de siete millones setecientos cincuenta y un mil setecientos treinta y siete (**\$7.751.737**), se evidencia un aumento del 40.12% en el valor de la contratación y una disminución de 34.22% en su ejecución.

14. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Gestora Financiera, la Gestora de Talento Humano y el Gestor Administrativo.
- Se recomienda no utilizar los recursos públicos en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones.
- Se recomienda nuevamente hacer campañas permanentes que afiancen en los servidores y contratistas al servicio de ACTIVA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles. Así como la importancia de aplicar criterios de austeridad en el consumo de los servicios que dispone la entidad para el desarrollo de la gestión institucional, en el logro de sus objetivos y su contribución al medio ambiente.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.
- Se evidencia un uso racional y eficiente del gasto de los vehículos en cuanto a la modalidad de arrendamiento y el consumo de combustible pasando de gasolina a gas.
- Es importante establecer una cultura en la Entidad, para dar cumplimiento a la política de "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política del Cero Papel en la Administración Pública".

"UNIDOS fortalecemos el control interno".